

Junio de 1823

A

4

El Presidente de la Republica de Peru

Por cuanto atendiendo a los meritos y servicios a D. Jose Aranda - merecido en nombre de la Dependiente al Reguando al qual es vacante por fallecimiento de D. Pedro Almonacid - Por tanto =

Tomado en cuenta en el orden en Lima a 11 de Junio de 1823 = Goeta Libertad = y 2º de la Republica = me acordada a D. Aguirre = Por tanto = Pasaron = V.E. con firme titulo a Depend. de el Reguando al qual es D. Jose Aranda =



O. L. 94-66.

MH-0194  
Co. 27  
Doc 139  
Fol. 1